



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11* de *Mayo* de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 15 por el señor Presidente de la Comisión de Informática de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1957/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la señora Marcela Beatriz PAGELLA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a la señora Marcela Beatriz Pagella licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma]
JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION